

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2021

En la ciudad de Santiago con fecha 19 de marzo de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguientes de la ley 19979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional **COLEGIO SAN JOSE** de la comuna de San Bernardo de la región Metropolitana, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Bulnes 357 con la asistencia de las siguientes personas:

I. Integrantes

Director del establecimiento:	JAVIER MILLA LESPAL
Sostenedor o su representante:	KATTY MUÑOZ SAM
Representante de los docentes:	PAMELA MARCHANT
Presidente del centro de padres y apoderados:	HIELIOS PALMA
Presidente del centro de alumnos:	ANTONELLA PERQUEZ
Otros:	Jocelyne Sepúlveda. (Inspectoría General) Daniela Contreras (Encargado Convivencia Escolar - Asesor CEPA) Diego Ponce (Asesor CEE) Grace Schnettler G. (secretaria dirección)

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.



II. Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad

- 2 por semestre:
 - Lunes 29 de marzo de 2021
 - Lunes 21 de junio de 2021
 - Lunes 20 de septiembre de 2021
 - Lunes 22 de noviembre de 2021

ASIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS A MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS TRAZADOS PARA EL AÑO 2021

Tarea/ Objetivo	Responsable
Análisis y reflexión acerca de las estrategias y desarrollo del plan de mejora educativa, con respecto a los resultados de las pruebas estandarizadas y al resultado de la categoría de desempeño.	Administrador – Director – Unidad Técnica – Representante Profesores.
Análisis y desarrollo del nuevo decreto ley de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, 67/2018. Monitoreo constante durante todo el año.	Director- Unidad Técnica- Representante Profesores
Trabajar Proyecto Educativo Institucional (PEI), actualizando y reestructurando aspectos relevantes que hoy se presentan en el contexto socio-educativo.	Director- Inspectoría General- Encargada de Convivencia- Unidad Técnica- CEPA- CEE
Socializar e internalizar el Manual de Convivencia. Análisis y reflexión de las modificaciones presentadas cada año. Respetar y tolerar la regla establecida en este Manual.	Director- Inspectoría General- Encargada de Convivencia- Orientación- CEPA- CEE
Reflexionar y madurar aspectos asociados al carácter de Fundación Educacional San José, como un Estamento relevante dentro del colegio, quien conduce y guía el buen funcionamiento de la Institución Educacional.	Administradora- Director- CEPA- CEE



Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 de sus miembros.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Entregar Resumen Cuenta Publica anual y publicar la información completa en el sitio Web del colegio.

III.

El consejo se compromete informar de acuerdo a las normativas vigentes y de ley, respecto de las siguientes materias:

- Los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
- Los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- Recursos y materiales didácticos
- Reglamento de convivencia escolar.

Una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo.

NOTA: Debido a la situación presentada en el país queda pendiente la actualización de la constitución el Consejo Escolar 2021; es por ello se envía el formato y estructura preparada para el desarrollo de la reunión programada para el lunes 29 de marzo 2021

San Bernardo, viernes 19 de marzo de 2021

